

Resolución de fecha 18 de julio de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Sistema Robótico para la Estimación de los Componentes de la Calidad de las Aceitunas (Ref.: CNS2022-136137)".
(INVESTIGADORA/A PRINCIPAL: D. ARTURO AQUINO MARTÍN).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Sistema Robótico para la Estimación de los Componentes de la Calidad de las Aceitunas (Ref.: CNS2022-136137)".

Aplicación Presupuestaria: 80.01.61.08.01 649.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.


Plazo de solicitud: Hasta el día 2 de agosto de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Ingeniero/a en Informática con experiencia en sistemas robóticos con aplicación en el ámbito de la agricultura de precisión.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	Z9qv/VTaZKVVfAR+kPPp3w==		Fecha	18/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Z9qv/VTaZKVVfAR+kPPp3w=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	p5NfYxDjsuMc0Eh7/jRGRFsXtZnftOIr	PÁGINA	1/3
				



4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Ingeniería Informática.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (máximo 1 punto).
2. Experiencia en la participación, con perfil técnico, en proyectos de investigación en el ámbito de la agricultura de precisión (máximo 3 puntos).
3. Experiencia en programación (usando el framework ROS) y gestión de plataformas robóticas terrestres para el desarrollo de capacidades de navegación autónoma en campos de cultivo reales (máximo 2 puntos).
4. Experiencia en el manejo de cámaras hiper-espectrales embarcadas en sistemas robóticos (máximo 2 puntos).
5. Entrevista personal: se comprobarán las plataformas robóticas y los sensores hiper-espectrales concretos con los que ha trabajado el candidato o candidata (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona candidata se integrará en el laboratorio de investigación en Visión Artificial y Agricultura de Precisión del Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad.

- Gestión del robot terrestre Summit XL-HL de la empresa Robotnik, así como del desarrollo de algoritmos inteligentes para su autónomo desempeño en olivares súper intensivos.
- Integrar en él la cámara hiper espectral Hyperspec Co-Aligned VNIR-SWIR de Headwall Photonics, y desarrollar la algoritmia necesaria para que ésta capture datos en continuo con el avance del robot.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.


8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 2.078,43 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES), Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Z9qv/VTaZKVVfAR+kPPp3w==		Fecha	18/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Z9qv/VTaZKVVfAR+kPPp3w=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/07/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	p5NfYxDjsuMc0Eh7/jRGRFsXtZnftOIr	PÁGINA	2/3
				



9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. ANTONIO JAVIER BARRAGÁN PIÑA.

Vocal 1: D^a. FRANCISCA SEGURA MANZANO.

Vocal 2: D. JUAN MANUEL ENRIQUE GÓMEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 18 de julio de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	Z9qv/VTaZKVVfAR+kPp3w==		Fecha	18/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Z9qv/VTaZKVVfAR+kPp3w=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	p5NfYxDjsuMc0Eh7/jRGRFsXtZnftOIr	PÁGINA	3/3
